

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 719/2024.-

ZAPALLAR, 0 7 MAR 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo Nº1, inciso 3º.
- Ficha Solicitud de la señora Isabel Mercedes Pérez Zurita, correo electrónico de la Funcionaria Olga Cárcamo Zamora, el día 04 de marzo 2024.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

: Mercedes Benz Patente: KDVX-95 Vehículo Conductor: Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N° : Viernes 08 de marzo 2024 Horario Desde las 10:00 am hasta las 20:30 pm. : Santiago (Ida y vuelta). Destino :Traslado a Isabel Mercedes Pérez Zurita, Rut Motivo y María Carolina A Suazo Pérez, Rut a Cementerio Parque del Recuerdo, ubicado en Avenida Vespucio 555 de la comuna de Huechuraba, Santiago, acompañadas por la funcionaria Olga Cárcamo Zamora.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

2.- AUTORIZASE cometido a funcionarios Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N Zamora Rut: N°, de fecha 03 de febrero 2024.

y Olga Cárcamo

AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

TESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FI

Secretario Municipal

V.P.C.)

DISTRIBUCIÓN:
1-CONDUCTOR.
2-OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3-ALCALDÍA
4-ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DIDECO / mpf

Rodrigo Navas Ugarte

"Por Orden del Sr Alcalde"